

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba.

1 6 FEB 2012 .- FACULTAD DE LENGUAS

VISTO:

La información remitida por la que la Oficina de Personal de esta Facultad que eleva la nómina de personal docente con funciones administrativas cuyas designaciones caducan el 31 de Marzo próximo,

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de renovar dichas designaciones,

Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art.1°.-Designar con carácter interino al personal que se detalla a continuación, en los cargos que se detallan y por el período comprendido entre el 1º de Abril de 2012 y el 31 de Marzo de 2013:

Leg. Univ. Nº	Cod.	Cod. Cargo	
20.358	227	Preceptor	
24.651	223	Jefe de Preceptor 1ª	
25.314	227	Preceptor	
26.915	214	Regente	
30.362	098	Dpto. Informático	
80.761	098	Dpto. Informático	
27.933	044	Área Económica	
26.915	214	Regente Dpto. Cul.	
39.132	227	Preceptor	
	20.358 24.651 25.314 26.915 30.362 80.761 27.933 26.915	20.358 227 24.651 223 25.314 227 26.915 214 30.362 098 80.761 098 27.933 044 26.915 214	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Art.2º.-El personal supra mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI

DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba